

ORD.: N° UCI 013/ 2022

ANT.: No hay

DESTINAT.: Subdirectores SLEPCA

MAT.: Sugiere normas procedi-
mentales desde perspectiva de
Unidad Control de Inventario en
ámbitos de :

- 1.- Bienes de EE en receso
- 2.- Vehículos destinados a remate.

Carahue, 29 de junio de 2022

Estimada(o) Subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico y Subdirector de Planificación y Control de Gestión:

Con el propósito de contribuir a una necesaria y eficiente gestión administrativa, en ciertas acciones que vinculan a esta Unidad de SUBDAF con otras unidades administrativas bajo vuestras Subdirecciones, quisiéramos presentar a ustedes, a modo de sugerencia, un PROTOCOLO de procedimientos, en relación a dos ámbitos de nuestro quehacer y que tiene como único propósito, facilitar la tarea de las unidades incumbentes en estos procesos, generar gestión de conocimiento y la mejora de nuestras prácticas institucionales.

Esta propuesta se hace sin ánimo de interferir vuestros protocolos internos que pudiesen administrar para sus propios fines; sino con la necesidad de coordinar funciones que complementariamente debemos desarrollar.

Se adjuntan en consecuencia:

1.- PROTOCOLO DE BIENES DADOS DE BAJA CON ENAJENACIÓN, EL CASO DE LOS VEHÍCULOS.
(Subdirección de Planificación y Control de Gestión).

2.- PROTOCOLO SOBRE EL DEBIDO RESGUARDO DE LOS BIENES DE USO DE E.E. QUE ENTRAN EN RECESO EDUCACIONAL. (Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico).

Sin otro particular y esperando contar con vuestra anuencia, se despide muy atte,



Iván Alfonso Betancourt Astete
Unidad Control de Inventario
Sub Dirección Administración y Finanzas